

## EL PROFESOR CONSEJERO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Cecilia Villarreal Montoya

### A. INTRODUCCION

La Universidad tiene el compromiso de preparar al estudiante para vivir tanto el presente como también el futuro en satisfacción personal y social. Por consiguiente, la educación no debe ser rígida ni estática, sino todo lo contrario, es una preparación para vivir en constante cambio. Al respecto, se afirma que:

"las condiciones de nuestra cambiante cultura sugieren la necesidad de un planeamiento preciso, si cada individuo ha de encontrar un estilo de vida significativo y satisfactorio. Tal planeamiento debe tomar nota de los cambios inherentes en los individuos, así como las constantes alteraciones del medio en que deben desenvolverse los individuos" (Morris y otros, 1960, P. 4)

Por lo tanto, el estudiante debe poder analizar su situación personal y social, con el fin de organizar sus acciones y tomar decisiones acertadas en el momento histórico en que se encuentre.

La guía académica es una gran oportunidad para fortalecer el desarrollo integral de los futuros profesionales en proceso de formación. A la vez, para muchos profesores la guía académica es una experiencia novedosa en su quehacer como docentes; de ahí que sea necesario analizar y compartir experiencias relacionadas con el profesor consejero y su función.

Para dar una adecuada guía académica, es necesario tener presente que el estudiante es un ser humano en desarrollo y que las experiencias pasadas y presentes están influyendo en la toma de decisiones diarias. Por ello, la guía académica debe brindarse tomando como centro al estudiante mismo, que participa en un programa de estudio como preparación para integrarse a la fuerza laboral del país.

En la guía académica, deben tomarse muy en cuenta las experiencias personales, académicas y profesionales del estudiante, con el fin de ayudarlo para que él mismo decida en forma acertada al

escoger su carrera así como en su realización profesional.

La importancia de la relación educador-educando en un clima de humana sensibilidad, resaltando que la auténtica docencia es un acto de amor en el cual la persona es tan importante como lo pueden ser la ciencia y la tecnología, fue analizada por el doctor Oscar Soria, Director de Investigaciones sobre Educación Internacional, de México, y por el señor Ramón de Zubiría, investigador colombiano, en sus ponencias presentadas a la reunión anual conjunta de los organismos ICED, IASEJ, FES e ICPEP. Dicha reunión, realizada en Colombia en abril de 1986, abordó el tema de "La crisis de la Educación Superior".

#### A.1 Justificación.

Al darle importancia y poner en marcha la guía académica, la Universidad de Costa Rica facilita el logro de los fines que esta institución de Educación Superior se propone alcanzar. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece entre sus fines:

"Formar profesionales en todos los campos del saber, capaces de transformar provechosamente para el país las fuerzas productivas de la sociedad costarricense y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo" (Universidad de Costa Rica, 1984, págs. 6-7).

Para lograr el fin anteriormente anotado, la Universidad se esfuerza por "proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden general, como base y complemento de la formación especial o profesional" (Universidad de Costa Rica, 1984, pág. 6).

Con el fin de cumplir con la formación especial o profesional, la institución cuenta con un cuerpo de profesores universitarios cuyo principal quehacer es la enseñanza, la investigación y la acción social.

En el área de la enseñanza, el profesor universitario atiende la consejería académica, acción que le permite establecer una relación de orientación académico-profesional con los estudiantes, con el fin de atender y reforzar el desarrollo integral del futuro profesional.

El reglamento de Evaluación y Orientación Académica del estudiante obliga a los profesores a participar en todas las actividades de orientación de sus estudiantes, por lo que cada estudiante tiene asignado un profesor consejero (entre aquéllos que tienen una jornada de trabajo igual o mayor que un cuarto de tiempo).

El estudiante requiere de Orientación tanto personal como profesional y académica, acción que en gran parte atiende la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con la reciente creación de las Unidades de Vida Estudiantil. De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Evaluación y Orientación académica del Estudiante de la Universidad de Costa Rica, le corresponde a dicha Vicerrectoría organizar la orientación integral de los estudiantes. Esta acción debe ser compartida con las otras Vicerrectorías, y muy especialmente con la Vicerrectoría de Docencia, la cual debe tomar en cuenta e incorporar al planeamiento académico las acciones de Orientación que los profesores deben brindar a sus estudiantes.

Por ello, es necesario involucrar a los profesores universitarios, quienes por medio de la guía académica ayudan al estudiante a que él mismo tome, tanto en el plano personal como académico, las decisiones necesarias para lograr el éxito profesional.

## B. LA GUIA ACADEMICA.

En el Reglamento de Evaluación y Orientación Académica se define la guía académica en la Universidad de Costa Rica como:

"el proceso de estudio que realizan conjuntamente el profesor consejero y el estudiante, del expediente en su carrera, que la unidad tiene de éste, para fijar la carga académica más aconsejable para el próximo ciclo lectivo. Este proceso se intensificará en el período de prematrícula. En los casos en que sea necesario, la orientación académica se hará en cualquier época del año". (Universidad de Costa Rica, 1983, pág. 1).

A primera vista, según la definición citada, podría pensarse que se trata de una relación un tanto mecánica, donde el profesor consejero podría limi-

tarse únicamente a ayudar al estudiante a definir su carga académica y a revisar su expediente. No obstante, si se analiza con mayor detenimiento la primera frase de la definición, el "proceso de estudio que realizan conjuntamente el profesor consejero y el estudiante del expediente en su carrera..." implica profundizar con el estudiante sobre los siguientes aspectos:

- Interés del estudiante hacia esa carrera específica.
- Habilidades que posee el estudiante y las que exige el área de estudio.
- Condiciones económicas y de salud con que cuenta el estudiante.
- Tiempo disponible del estudiante para dedicar al estudio.
- Métodos y técnicas de estudio que domina el estudiante para tener éxito en esa carrera.

En resumen, el profesor debe ir adquiriendo un conocimiento del estudiante, si realmente quiere guiarlo académicamente, y no sólo informarle. De lo contrario, ¿cómo haría un profesor para sugerirle a un estudiante el número de créditos que debería llevar y ganar realmente? Por supuesto, debe apegarse al orden y los requisitos del plan de estudios, pero se requiere algo más.

Cuando el profesor empieza a guiar en vez de únicamente informar, y el estudiante a beneficiarse de la guía, se está dando una relación de enseñanza-aprendizaje que enriquece la vida profesional de ambos. Es una relación activa, en la cual ambos aprenden y comparten la forma de ver y, más aún, de enfrentar la vida estudiantil y profesional.

En términos generales, la guía académica permite:

1. Apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo que vive el estudiante, tratando de descubrir lo que en realidad le interesa así como las habilidades personales, con el fin de facilitar el escogimiento de carrera y la realización profesional de los estudiantes durante los años de estudio, como también una vez incorporados al mundo del trabajo.
2. Ayudar al estudiante a definir la estrategia para tener éxito en la decisión académico-profesional que tome.
3. Valorar con el estudiante la utilidad de las decisiones tomadas y las experiencias vividas para lograr lo propuesto.

### C. EL PROFESOR CONSEJERO

La concepción de Educación, la posición filosófica ante la vida como también el concepto de ser humano que tiene el profesor, influyen en su estilo para enseñar y condicionan el producto que quiere lograr. Al respecto, James Rice destaca que el aporte que cada profesor quiere dar con el fin de contribuir al enriquecimiento del ambiente universitario depende de su propia voluntad y su capacidad para enseñar y aprender al mismo tiempo (Baskin Samuel, 1970).

El profesor consejero es el educador que, interesándose por el desarrollo integral de sus estudiantes, está dispuesto a dar una guía académica no tradicional ni formal, sino más bien partiendo de las necesidades y motivaciones que presente el estudiante. Se establece una relación de comprensión y de crecimiento personal-profesional para ambas partes.

El estudiante se encuentra en un período muy importante de su vida, como es la definición de qué quiere hacer, a qué se va a dedicar en un futuro para ser una persona feliz, lo cual requiere superar obstáculos y tomar decisiones acertadas ante las opciones que se le presentarán frecuentemente. El graduarse en alguna de las carreras que ofrece la universidad no debe ser un fin en sí mismo, sino más bien un medio para lograr el éxito personal y profesional. Si bien el título abre nuevas posibilidades en cuanto a la forma de ganarse la vida, para muchos cobra aún más importancia la satisfacción personal y la proyección social de su carrera.

Por otra parte, el profesor consejero tiene la oportunidad de ayudar al estudiante en la construcción de su proyecto de vida, y específicamente de brindarle una adecuada guía académico-profesional en el momento preciso.

#### C.1 Características del profesor consejero.

Para el estudiante, el profesor consejero debe ser la persona que lo guía en el campo específico del conocimiento que imparte, pero ante todo alguien con buena calidad humana y con un alto valor ético en la relación como compañero de formación.

Algunas de las características que debe tener un profesor consejero requieren que sea:

a) *Comprensivo*: Escucha al estudiante y analiza con él, tratando de entender realmente la forma en

que éste ve la vida, sin enjuiciar ni desvalorizar sus opiniones.

b) *Respetuoso*: Permite al estudiante tomar sus propias decisiones, partiendo de que debe responsabilizarse por las consecuencias de éstas.

c) *Discreto*: Es posible que el estudiante dé información que no quiere que sea comentada con otras personas, por lo que se hace necesaria la discreción del profesor consejero.

ch) *Eficiente*: Debe conocer bien el plan de estudio y los requisitos, con el fin de dar información apropiada y guiar al estudiante en áreas específicas de estudio.

d) *Activo y creativo*: Estas características son necesarias para encontrar el momento y la forma más adecuada para atender a los estudiantes, así como para que el profesor consejero se prepare en aquellos aspectos que considere necesarios.

e) *Disfruta la relación de ayuda*: Es importante que el profesor consejero sienta que su labor es positiva y que ésta lo satisfaga.

f) *Tiene sentido crítico*: Este se requiere para analizar en forma objetiva la información y los avances alcanzados por el estudiante en su campo de estudio.

g) *Posee espíritu de actualización*: tanto en la especialidad como en lo pertinente desde el punto de vista de la guía académica.

h) *Conoce muy bien el campo de acción profesional*: Esto es indispensable para guiar apropiadamente al estudiante y ayudarlo en la investigación propia del campo.

i) *Coordina su acción con la Escuela o Facultad*: La guía académica es una acción compartida, donde se conjugan la acción del profesor consejero y la de diversos organismos de la Universidad.

### D. FUNCIONES DEL PROFESOR CONSEJERO.

La formación del estudiante no puede confiarse solamente a lo que aprende en los cursos. Es necesario tomar en cuenta el ambiente o clima universitario en el cual se desarrolla. La influencia que ejercen administradores, compañeros y el profesor consejero en las actividades de orientación académico-profesional, ha de ser un factor motivador que facilite el aprendizaje del estudiante.

El reglamento de Evaluación y Orientación Académica del estudiante de la Universidad de Costa Rica estipula las siguientes funciones para el profesor consejero:

- a) "Orientar académicamente al estudiante y referirlo a las oficinas técnicas correspondientes cuando lo juzgue necesario".

Con el fin de brindar orientación académica, el profesor desarrolla una relación personal y profesional con el estudiante, para lograr un conocimiento de éste en cuanto a sus intereses, habilidades, limitaciones y expectativas de vida. Al mismo tiempo, el profesor brinda la información necesaria sobre planes de estudio, requerimientos específicos y proyección profesional.

El estudiante es quien va a tomar sus propias decisiones académico-profesionales, considerando los factores internos y externos que ha analizado o bien está en proceso de analizar. El profesor es quien decide cuándo es pertinente referir al estudiante a determinada oficina técnica. Para ello es fundamental la asesoría de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

- b) "Autorizar la matrícula del estudiante, con base en los requisitos que establece el plan de estudios. Además, autorizar la carga académica en que puede matricularse el estudiante, pudiendo restringirla para los que se encuentren en condición crítica".

Al autorizar la matrícula del estudiante, cada semestre, el profesor da fe de que conoce en términos generales la situación académica de aquél. En la matrícula se concreta la labor de guía académica desarrollada durante el semestre. La definición de cuántas y cuáles materias debe tomar el estudiante requiere un proceso previo de cuestionamiento, análisis y síntesis de su realidad académico-profesional. Asimismo, ésta debe contrastarse con la condición personal y socioeconómica específica de cada estudiante.

Si no se desarrolla el proceso orientador, la guía académica tiende a reducirse a una acción meramente administrativa, que no beneficia el desarrollo personal y académico de los futuros profesionales de nuestro país.

- c) "Colaborar en forma especial con aquellos estudiantes que se encuentren en condición crítica o en prueba, con el asesoramiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil".

La situación especial de aquellos estudiantes que se encuentren en condición crítica o en prueba

amerita que la guía académica se intensifique aún más. La acción del profesor consejero debe ser más constante en tales casos, con el fin de analizar a fondo dicha situación así como los factores que la originan o que intervienen en ella. El estudiante debe tomar la decisión que considere más adecuada en su situación específica. Igualmente, ha de responsabilizarse por las consecuencias de sus propias decisiones.

- ch) "Participar en las actividades del período de orientación académica y matrícula, según indicaciones del director de su unidad académica".

Cada unidad académica se organiza de la manera que considere más apropiada para dar la guía académica a sus estudiantes. Para ello, toma en cuenta los recursos humanos y materiales de que dispone, así como los lineamientos generales establecidos por la Universidad.

La Comisión de Evaluación y Orientación de las unidades académicas —en coordinación con la Dirección y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil— ejerce un papel de liderazgo en cuanto al asesoramiento, desarrollo y evaluación de las acciones de guía académica de la Unidad respectiva.

- d) "Velar para que los expedientes de los estudiantes a su cargo se mantengan actualizados".

El expediente del estudiante, debidamente organizado y con la información necesaria, es un excelente recurso para la guía académica. Es necesario el apoyo administrativo para que los expedientes se encuentren completos y actualizados. Por supuesto, para ello se requiere la cooperación tanto de los profesores como de los estudiantes, sobre todo en la entrega puntual de la información requerida.

- e) "Asistir a las reuniones de asesoramiento e instrucción que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil promueva a través de sus oficinas y órganos".

El asesoramiento que brinde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a los profesores será de gran ayuda para la guía académica. Al ser ésta una labor novedosa, se hace necesario el análisis conjunto de la misma por parte de los profesores guías y especialistas en dicho campo.

- f) "Reunirse con cada estudiante asignado al menos una vez en el ciclo lectivo o cuando uno de los dos lo considere necesario".

El primer recurso de comunicación con que cuenta la guía académica es el reunirse con los estudiantes, en forma individual o grupal. Con el fin de que tales reuniones sean plenamente provechosas para quienes participen en ellas, es necesario:

1. que cada reunión tenga una finalidad específica;
2. disponer de tiempo suficiente;
3. que el profesor tenga experiencia y preparación;
4. dominar las técnicas de comunicación que se utilicen.

#### E. TECNICAS QUE NECESITA CONOCER EL PROFESOR CONSEJERO

Dado que la guía académica es la acción que permite al profesor orientar académica y profesionalmente al estudiante, aquél debe conocer y manejar técnicas o medios apropiados para la atención individual y grupal.

Algunas de las técnicas anotadas son conocidas por los docentes, otras son novedosas. El objetivo de este texto no es entrenar al profesor en el manejo de tales técnicas, sino que el docente, conociendo su eficacia, busque formas de estudiarlas y utilizarlas cuando lo considere conveniente.

##### 1. La observación:

Se entiende por observación la descripción objetiva que se da acerca de una situación determinada, como también de una persona o un grupo de personas. La observación permite recoger información relevante sobre aspectos significativos del comportamiento del estudiante. El uso de esta técnica requiere del entrenamiento del observador en cuanto a:

- la planificación cuidadosa de lo que se quiere describir;
- el exponer en forma objetiva la observación realizada, con un lenguaje muy claro y preciso, destacando el hecho, las condiciones en las cuales se da el incidente y las recomendaciones que el observador considere importante dar para esa situación específica.

Es conveniente confrontar la observación realizada con la información recopilada mediante otras técnicas, para reforzar la validez y confiabilidad de

la información obtenida, la cual puede formar parte del expediente del estudiante.

##### 2. La entrevista:

Se entiende por entrevista el diálogo que se establece entre el entrevistador y el entrevistado en una relación muy humana, calurosa y profesional.

La entrevista puede ser utilizada por el profesor consejero para:

- recopilar información del entrevistado;
- realizar una selección.
- buscar la solución adecuada a un problema o situación específica;
- orientar académica o profesionalmente al estudiante;
- explorar intereses en el estudiante;
- clarificar valores personales;
- responder a preguntas que tenga el estudiante;
- analizar inquietudes personales y académicas del estudiante.

Para llevar a cabo una buena entrevista es necesario que el profesor consejero fortalezca las habilidades básicas para la comunicación humana:

- *saber escuchar:*  
habilidad para atender los mensajes verbales y no verbales que expresa el estudiante.
- *lograr una relación de empatía:*  
entender profundamente al estudiante; comprender fácilmente los sentimientos, pensamientos y metas de la persona.
- *capacidad para resumir:*  
devolver en una forma muy concreta la información suministrada por el estudiante.
- *poder cuestionar:*  
lanzar preguntas al estudiante con el fin de identificar y clarificar ideas centrales acerca de la situación, buscando alternativas de solución a la situación bajo análisis.
- *ser genuino:*  
responder honestamente en el momento apropiado.
- *confrontar adecuadamente:*  
señalar discrepancias en la forma de ser y actuar del estudiante.
- *desarrollar mecanismos para la solución de problemas:*

explorar la situación, entenderla, considerar alternativas, valorar la situación, buscar la solución y evaluar los resultados.

El profesor consejero puede practicar la entrevista grupal (desarrollando los principios de la entrevista con un grupo de estudiantes) cuando lo considere necesario, o bien cuando:

- el grupo es numeroso (entre 15 y 20 estudiantes) y es necesario atenderlo al mismo tiempo;
- el objetivo es lograr que los miembros del grupo interactúen entre sí con un tema específico;
- el profesor considere que es la técnica más adecuada para el logro del objetivo.

Se requiere tener un buen manejo de grupo. Es conveniente que el grupo se organice en círculo y que el profesor se sienta parte de aquél, para favorecer la comunicación y así el logro del objetivo propuesto.

### 3. El uso de cuestionarios:

Por su flexibilidad, este medio permite recoger información variada sobre el estudiante, sus datos personales, necesidades e intereses, etc. Es importante destacar que el punto de vista del estudiante es fundamental en la guía académica, y los cuestionarios permiten conocer la posición de éste.

El profesor puede utilizar cuestionarios elaborados y validados por otras personas. También puede confeccionar el suyo propio, para un objetivo bien definido. Para ello, plantea la(s) variable(s), define el tipo de pregunta(s) que considere que le permiten recoger mejor la información y que lo haga en forma fácil de tabular. Debe hacer una prueba del cuestionario, pasándolo a otros estudiantes que no pertenecen al grupo para quienes fue hecho. Al hacer esa primera tabulación, le aplica el análisis recomendado para validar la prueba. Finalmente lo aplica en el grupo.

#### Recomendaciones para la aplicación:

- a. Motivar en forma adecuada a los miembros del grupo.
- b. Dar instrucciones claras y precisas con respecto al procedimiento requerido para llenar el cuestionario.

### 4. El uso del test sociométrico.

Es un buen recurso para analizar las relaciones que se dan entre miembros de grupos establecidos. Se puede apreciar gráficamente, una vez tabulado, la organización grupal y la posición que ocupa cada persona. El test sociométrico adquiere importancia, además, cuando el profesor consejero considera conveniente conocer la posición que ocupa el estudiante en el grupo de compañeros y el tipo de relaciones que se dan en éste.

Es aconsejable que el profesor consejero solicite la asesoría adecuada al profesional de Orientación para la debida aplicación de esta técnica.

### 5. Ejercicios de interacción grupal:

El ejercicio de interacción grupal es el estímulo que el profesor introduce en el grupo, con un objetivo específico que le permite intervenir en la dinámica interna del grupo, entendida ésta como la forma de ser y actuar de cada grupo.

Si el profesor consejero considera que por el número de estudiantes que debe atender en la guía académica, la mejor forma de hacerlo es por medio de la orientación grupal, hay recursos técnicos y metodológicos que pueden facilitar su labor.

Los ejercicios de interacción grupal, bien manejados, son de gran utilidad. Entre ellos se encuentran ejercicios de:

- presentación
- integración
- autoconocimiento
- conocimiento del medio ambiente
- toma de decisiones
- solución de problemas
- otros

Si el profesor considera que no está preparado para manejar el grupo, puede solicitar la asesoría adecuada.

### 6. Técnicas de exploración psico-pedagógica.

El profesor puede coordinar con la Unidad de Vida Estudiantil correspondiente para que los estudiantes profundicen en la exploración de sus habilidades, actitudes, intereses, valores y aspectos propios de su personalidad.

El profesor consejero necesita saber que existen pruebas psicométricas que permiten la exploración

de habilidades, conocimientos, actitudes, intereses generales y vocacionales, como también características de personalidad, etc., para solicitar a la Unidad de Vida Estudiantil correspondiente la ayuda requerida para el estudiante o estudiantes que tiene a su cargo.

### CONCLUSIONES

El profesor consejero cumple una función de mucha importancia en la formación de los futuros profesionales. Por una parte, debe responder por la calidad y por la adquisición de los conocimientos mínimos que le permitan al estudiante el ejercicio de la profesión. Por otra parte, debe ser un buen modelo de profesional y ayudar al estudiante en la solución de situaciones en el plano personal, académico y profesional.

Cabe cuestionarse: ¿está el profesor preparado para cumplir esta función? ¿Qué asesoramiento recibe el profesor para desarrollar su labor? ¿Qué estímulos le proporciona la Universidad de Costa Rica, en el nivel personal y profesional? ¿Cuenta el profesor consejero con el tiempo necesario para cumplir con la guía académica?

Es conveniente que se realicen investigaciones con los profesores consejeros, con el fin de responder las interrogantes planteadas y hacer los ajustes necesarios que motiven al profesor y le faciliten su acción como profesor consejero.

### BIBLIOGRAFIA

- Baskin, Samuel y colaboradores. *La educación superior* (El Ateneo, Buenos Aires), 1970.
- Camea, E. y M. Sobrino. *Un programa básico para observar y orientar al educando* (El Ateneo, Buenos Aires), 1973.
- Escudero Muñoz, Juan. *Modelos didácticos* (Oikos-Tau S.A., España), 1981.

Herr, E. y Cramer, S. *Vocational Guidance and Career Development in the Schools: Toward a Systems Approach*. (Houghton Mifflin Company, Boston), 1972.

\_\_\_\_\_. *Career Guidance through the Lifespan* (Little, Brown & Company, Canadá), 1979.

Lafourcade, Pedro. *Planteamiento, conducción y evaluación en la Enseñanza Superior*, 1974.

Morris, Wella y otros. *The Career Information Service* (Rand McNally Company, (Chicago), 1960.

Shertzer, Bruce y Stone. *Manual para el asesoramiento psicológico* (Editorial Paidós, Buenos Aires), 1972.

Soria, Oscar. "Tendencias en la Educación Superior en América Latina", ponencia presentada a la reunión anual conjunta de los organismos ICED, TASEJ, FES e ICFES, sobre "La crisis de la Educación Superior", 1986.

Thorndike, Robert y otros. *Test y técnicas de medición en psicología y educación* (Editorial Trillas, Madrid), 1975.

Universidad de Costa Rica. *Reglamento de Evaluación y Orientación Académica del Estudiante de la Universidad de Costa Rica*. (Oficina de Publicaciones, Universidad de Costa Rica), 1983.

\_\_\_\_\_. *Estatuto Orgánico*, 1984.

Zubiría, Ramón de. "Metas cualitativas hacia el año 2.000", ponencia presentada a la reunión anual conjunta de los organismos ICED, IASEJ, FES e ICFES, sobre "La crisis de la Educación Superior", 1986.